

Extensamente ha debatido la Cámara el dictamen emitido sobre el proyecto de ley que priva de beneficios a los jefes y oficiales que se acogieron a la ley de retiro dictada por el señor Azaña en 1931

"Royo Villanova recuerda a Pérez Galdós"

SU TEATRO

Con este precioso e interesante libro, tercero y último tomo de su noble obra que ofrece como pie editorial el nombre de la más importante casa española productora de libros, Espasa-Calpe, S. A., pone digno fin y remate el señor Gutiérrez Gamero a su estudio profundo y documentado de la ingente labor literaria de don Benito Pérez Galdós. Dedicó el primer tomo a los "Episodios Nacionales", el segundo a "Las Novelas" y el tercero al "Teatro".

Ya en el estudio autobiográfico de los "Episodios Nacionales" y en la viveza y animación de sus novelas dialogadas ("Realidad"), había demostrado Galdós una virtud excesiva: la elocuencia con que sabía hacer hablar a sus personajes. Conoció de estudiante a don Benito, a quien solían acompañar por las noches, desde el liceo a su casa de Chamberí, mi malogrado hermano Luis y Pepe Cubas, el actual cónsul general de España en Amberes, que era un conservador incansable, culto y yehemente. Mi hermano Luis hablaba muy poco. Don Benito no hablaba apenas. Ni en privado ni en público. Fue varias veces diputado y no dijo nunca una boca es mía. ¿Cómo se explica el fenómeno extraño de que un hombre que no sabía hablar hubiera hablado tan primorosamente a los múltiples y humanos personajes de sus dramas y de sus novelas? No lo sé, pero lo cierto es que el diálogo fuerte y vigoroso de las comedias de Galdós, sólo me ha hecho recordar y algunas veces lo he visto desempeñado en las obras de Benito y sobre todo en "La Alpuquerda".

Con el jugoso e inspirado libro de Gutiérrez Gamero, he querido sentir la honda emoción que me produjeron las obras maestras de Galdós, algunos de cuyos estrenos presencié: "Realidad", "La loca de la casa", "Gerona", "La de San Quintín", "Los condenados", "Voluntad", "Doña Perfecta", "La fiera", "El abuelo", "Bárbara", "Amor y ciencia", "Pedro Minio", "Casandra", "Celia en los infiernos", "Aliste", "Sor Simona", "El tacaño", "Salomón", "Santa Catalina de Castilla".

El sobrio y certero juicio crítico de modo tan brillante, que me resistió a la tentación de copiar sus últimas palabras:

Campea en toda la obra gal-

La sesión del Congreso

MADRID, 18. — Cerca de las cinco de la tarde comienza la sesión del Congreso, bajo la presidencia del señor Jiménez Asúa. Las tribunas pública y de invasión se encuentran muy animadas. Hay escasa concurrencia en los escaños y en el banco azul, ningún representante del Gobierno.

El acta de la sesión anterior es aprobada sin discusión. Un secretario, desde la tribuna correspondiente, da lectura al despacho ordinario, que por cierto hoy es muy nutrido, e invierte cerca de veinte minutos.

En este tiempo han ido llegando a la Cámara y entrando en el salón de sesiones diversos ministros, que toman asiento en el banco azul.

También los escaños se han ido poblando, por lo que el aspecto de la Cámara es de alguna animación.

Según el rumor que ha circulado en la tribuna de Prensa, la sesión de hoy será permanente, hasta que se apruebe el dictamen emitido por la Comisión de Presidencia sobre el proyecto de ley aprobado en el Consejo de ministros del XX, tendrán que acudir a la obra galdosiana, como a manantial o cantera inagotable. Característica de aquella es, asimismo, el acendrado amor patrio que la preside y que corre por sus páginas; s educa muchas veces de los errores y torpezas en que España y los españoles incurren, acusándoles con honradez, afuer de historial y de novelista, más nunca saca de ellos deducciones que acusen desvío o menosprecio antinacional, sino más bien el dolor que le produce un mal que comprueba, y cuyo remedio no está en su mano. Los asuntos, los problemas que nuestro autor planteó en sus libros, tienen todos un marcado sabor castizo, y propio del modo de ser y parecer de las gentes que pueblan esta tierra, que le sirvieron siempre de modelo y de ejemplo. Y, aún cuando hubo de utilizar recursos inspirados en lecturas de autores extranjeros, se los asimiló de tal suerte que no desentonan ni parecen cosa yuxtapuesta o pegadiza, sino elementos naturales procedentes de la misma entraña de sus españoles personajes.

Reciba el culto escritor Gutiérrez Gamero, mi más entusiasta parábien por su nuevo libro, tan bien recibido por la crítica y al cual auguro un gran éxito de publicidad y de aplauso.

Antonio ROYO VILLANOVA

La votación arroja el siguiente resultado:

A favor de la discusión del dictamen, 210; en contra, 60; abstentidos, cuatro.

Queda desechado el propósito de retrasar el debate sobre el dictamen de urgencia.

El señor AZA defiende un voto particular al artículo primero del dictamen sobre el crédito extraordinario para la elección de compromisarios.

Pide que se suprima la consignación de 1.248.000 pesetas para abonar una indemnización única de 1.200 pesetas, que se conceda a todos los candidatos proclamados que obtengan un 10 por mil o más de los sufragios emitidos en la respectiva circunscripción.

El señor VERGARA, presidente de la Comisión de Presupuestos, contesta al señor Aza impugnando su voto particular.

Cree que esas 1.200 pesetas de indemnización única significan un estímulo para muchas personas que puedan ser compromisarios y que están al margen de los partidos políticos.

El señor FUENTES PILA: Ese es el cebo.

El señor VERGARA: No, no, No

El proyecto referente a militares retirados

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Presidencia sobre el proyecto de ley dictando órdenes para la privación de beneficios a los generales, jefes y oficiales del Ejército, Armada y sus asimilados acogidos a las leyes de retiro extraordinario.

(Vuelve a la presidencia el señor Jiménez Asúa).

El señor FUENTES PILA, Renovación Española, pide la lectura del apartado cuarto del artículo 52 del reglamento de la Cámara.

Así se hace. En dicho apartado se preceptúa que siempre que venga al salón un proyecto que introduzca alteraciones de carácter económico deberá ser previamente dictaminado por la Comisión de Presupuestos.

Cree que a su juicio con el dictamen que se va a discutir se infringe el referido artículo. Se sorprende de que esta infracción haya sido cometida sin que la hayan evitado los ministros de Guerra y Marina, a cuyas jurisdicciones se hallan sujetos los militares a quienes se pretende sancionar.

El señor FERNANDEZ CLERIGO, presidente de la Comisión de Presidencia, dice que no se trata de unos militares en activo sino de personas acogidas a los beneficios de clases pasivas. Por lo tanto—agrega—al ser sometido el dictamen a la Comisión de Presidencia no se ha cometido ninguna ilegalidad. Nada hay que justifique las dudas del señor Fuentes Pila (Muy bien).

El señor FUENTE PILA rectifica, insistiendo en sus argumentos.

Insiste el señor AZA en su criterio, ya que, según dice, ayer no se acordó tal urgencia para la discusión de este dictamen.

También el señor JIMENEZ ASUA insiste en que fué acordada tal medida, y los señores Aza, cedistas y monárquicos interrumpen a la presidencia impugnando sus argumentos.

De los bancos de las izquierdas surgen también voces de protesta, pero aquí, contra las derechas, y entonces el señor JIMENEZ ASUA, dirigiéndose a la totalidad de la Cámara, pregunta si efectivamente se acordó o no tal urgencia.

De los bancos cedistas y de Renovación salen voces diciendo que no y, por el contrario, de los bancos de la mayoría se afirman que sí.

Se produce un pequeño escándalo y, finalmente, los elementos de la Ceda piden que se vote nominalmente si procede o no la declaración de urgencia para la discusión de aquel dictamen.

Se procede a votar. Mientras los diputados van expresando su voto entran en el salón de sesiones los señores Aza, Barcia, Lara, Marceño, Domingo y Casares Quiroga.

se trata de pescar. A mí, por lo menos, no me pesca su señoría con ninguna clase de cebo (Risas).

Entre el señor Vergara y el señor Aza se promueve una pequeña discusión al rectificar éste.

Se pide votación nominal para la propuesta cedista y queda desechada por 150 votos contra 67 a favor.

El señor BERMUDEZ CANETE (Ceda), expresa su extrañeza porque diputados tan celosos de los caudales públicos como los que apoyan al Gobierno hayan rechazado las economías propuestas en el voto particular de su correligionario señor Aza.

El presidente señor SANCHEZ ALBORNOZ, que ocupó el sillón central del estrado durante la anterior votación, pregunta: ¿Se aprueba el dictamen?

Voces en la mayoría: Sí, sí.

El PRESIDENTE: Queda aprobado. Se va a poner a debate otro dictamen.

Un diputado cedista: ¡Eh, eh! nosotros pedimos votación nominal para el dictamen sobre elección de compromisarios.

El PRESIDENTE: Pero, ¿no ha oído su señoría que ha sido aprobado? (Grandes risas).

El señor ALVAREZ ANGULO: Ese derecho no era el de conspirar (Rumores).

El señor GUERRA: No se trata de defender unos intereses económicos, sino que estos hombres tienen la vocación de defender a la patria (Fuertes rumores).

Un izquierdista: Y de convertirse en viajantes de comercio utilizando el carnet. (Más rumores).

El señor GUERRA sigue impugnando el dictamen y pregunta si es que no existe una ley de Asociaciones que tiene sanciones para los que se salen del decreto y de la ley. A una interrupción de las izquierdas los monárquicos ríen.

El señor CORDERO BEL exclama: Esto no es para tomarlo a risa. Os exponéis a cosas desagradables.

El señor GUERRA cree que en el procedimiento ordinario existen sanciones, incluso más graves para los que infringen la ley.

Este proyecto que se presenta contiene una sanción más grave que cualquier otra, pues equivale a una confiscación de bienes.

Se despoja a una clase de ciudadanos por sus ideas políticas. Niega que le muevan en este discurso intereses políticos, sino que actúa como modesto amante del derecho. Cita el artículo 41 de la Constitución que dice que todos los ciudadanos son iguales ante la ley.

Un socialista: ¿Y los que rehúsan los jornales?

El señor GUERRA entiende que quienes desempeñan cargos públicos y los que se encuentran en el caso de estos hombres tienen establecido con el Estado un contrato bilateral que el Estado no puede romper sin que se cometa una verdadera expropiación.

Trata de las expropiaciones en general, y dice que para realizar una simple expropiación de tierras se requiere el acuerdo de las Cortes y mediante este proyecto se reserva el derecho a expropiar al juicio del ministro de la Gobernación.

Esta es, dice, la ley más injusta que puede salir del Parlamento.

Sostiene que este proyecto representa un retroceso, porque por un subterfugio se impone la pena de confiscación que sólo mantienen hoy dos países, uno de ellos Rusia.

¿No comprendéis que esta pena castiga, no sólo al culpable, sino también a su familia? (Aplausos en las derechas).

Siguiendo este procedimiento puede un Gobierno hacer grandes economías, pues le bastará ir suprimiendo poco a poco a los elementos pasivos.

Se extraña que existiendo dos bandos políticos antagónicos se

disuelva únicamente a uno de ellos y no se siga el ejemplo de Francia que ordenó la disolución de los dos contendientes. Lamentablemente no tengamos extensión el recurso, aunque cree que siempre estará el Tribunal de Garantías.

No se puede decir a estos hombres: o renuncias a la carrera o obedices de tus ideas. (Aplausos en las derechas.)

El señor MASIP (Esquerra), consume un turno en pro. Dice que la minoría de Esquerra está al lado del Gobierno, y que, por tanto, votará el dictamen.

El señor ROSADO GIL (Cedista), consume el segundo turno en contra.

Dice que el decreto-ley de 1931 estaba en cierto modo justificado, porque se hallaba el régimen en sus comienzos y necesitaba medidas energicas, pero, no obstante, al redactarse se tuvo muy en cuenta respetar la ley orgánica del Ejército. Al dictarse aquella ley se estableció un pacto mediante el cual el Estado reconocía el sueldo a los que se retiraban. Ahora, mediante este proyecto, se rompe aquel pacto.

Si es verdad el respeto a la Constitución, ¿cómo se trae una ley que vulnera de manera clara su artículo 22?

Si existe delito se debe de sancionar, pero para esto sobre la ley. El que haya delinquentes no justifica que se vulnere la ley constitutiva del Estado. Los Gobiernos liberales, democráticos y republicanos no deben salirse de la igualdad. Si alguien delinque debe decirle: Ahí está el Código penal que te castiga.

Examina detenidamente el proyecto insistiendo en sus argumentaciones.

El señor FERNANDEZ BOLANO (socialista), consume el segundo turno en pro.

Dice que el decreto del año 31 representó una generosidad del Estado que no ha sido correspondida por quienes la aceptaron.

Añade que él es militar y le pareció bien esta ley.

Consumo el tercer turno en contra el señor RODRIGUEZ DE VILGURI. Comienza diciendo que su petición de ayer para que antes de discutir el dictamen se declarara la urgencia se apoyaba en antecedentes sentados en estas Cortes incluso por el señor Prieto.

Enra en el fondo del asunto que se discute y resalta que ahora este proyecto viene propuesto por la presidencia del Consejo, cuando la de su precedente en 1931 se trajo por el ministro de la Guerra. Por este ministerio fueron propuestas después las disposiciones posteriores.

En la ley de marzo de 1932 se dio a la vigencia carácter temporal mientras ahora se da carácter de permanencia.

El ha presentado una enmienda encaminada a que sólo se fije la vigencia de un año, si antes las Cortes no disponen lo contrario.

Llama la atención de la Comisión respecto a este asunto, pues todavía es tiempo de encuadrar el proyecto en el marco constitucional.

Cree que la ley de Azaña vino a decir a los militares: Si no le sentéis capaz de servir a la República con afecto márchate y yo te reconozco el sueldo. Y eso que sabía Azaña, pues procuraba apartarlos, ahora se castiga. Cita el ejemplo del señor Fernández Bolaños, que no obstante sus ideas socialistas, ha podido seguir perteneciendo al Ejército.

Pregunta: ¿qué diferencia existe entre un retirado de Guerra y otro retirado civil?

Examina el castigo aplicable a los oficiales en activo del Ejército que asistan a manifestaciones políticas. En este caso se le puede condenar a la pena de seis meses. Si reincide se le impone la pérdida de empleo, pero sin privarle de sus derechos. En cambio con los retirados vais más allá, pues les quitáis los haberes.

En el Ejército la pérdida de empleo sólo se aplica en delitos gravísimos. Estos llevan consigo la separación que no es igual que la pérdida de empleo.

Reconoce que fué excesivamente benévola la ley del año 31, pues se concedió una pensión vi-

talicia de 5.000 pesetas a oficiales recién ingresados. En cambio se concedió el retiro a hombres que les faltaba unos días para el ascenso.

Pregunta si la Cámara cree que se puede privar a estos oficiales jubilados del beneficio de retiro ordinario en el momento en que se les privó del beneficio de retiro extraordinario que se les concedió en 1931.

No se les podrá negar porque este retiro es consecuencia de un derecho consolidado e incluso pagado con descuentos en las nóminas.

Pregunta si puede el ministro de la Gobernación por sí sólo resolver todos estos casos que se pueden presentar. Lo que no debe ser es dejar a los jubilados al amparo del decreto de 1931 en peor situación que los que se jubilaron al corresponderles el retiro.

Cree que es muy difícil en todo caso precisar la participación de unos individuos en un suceso. No considera que la llamada unión militar constituya peligro alguno y afirma que en ningún caso de agresiones se ha podido identificar a un militar.

Recuerda la frase del general Cassoia de que debía crearse un Ejército que no tuviera que depender nada al favor ni temer nada de la injusticia.

Termina resaltando la lealtad del Ejército.

El señor MORELL, de Izquierda Republicana, habla consumiendo el tercer turno en favor.

Dice que no se puede consentir que se empleen contra la República medios arteros y criminales.

Desear que por bien de la paz social no llegue la ocasión de aplicar los preceptos de esta ley.

El señor FERNANDEZ CLERIGO dice que pronunciará unas palabras para que no tomen a descortesía los oradores que han intervenido que la Comisión no les conteste. Como presidente de esta lo ha hace, pero como va a defenderse seguidamente un voto particular del conde de Vallellano cuya discusión equivale a un turno de totalidad, espera oír sus argumentaciones para contestar entonces.

Se lee el voto particular del señor Suárez de Tangil, y éste lo defiende.

Dice que ayer en la Comisión resolvieron las razones que él daba sin ser acogidas, aunque reconoce que se oyeron con toda atención.

El señor FERNANDEZ CLERIGO: Se oyeron y se contestaron las razones.

El señor CONDE DE VALLELLANO: Cierto, pero yo estoy aquí cumpliendo un deber de conciencia y éste me dice que el procedimiento de rapidez que se impone al trámite del proyecto no es el más adecuado, teniendo en cuenta la gravedad que encierra el problema.

Estima plágioso el sistema y sobre él llama la atención, no sólo a los jefes de las oposiciones, sino también de la mayoría.

Repite las argumentaciones relativas a que este proyecto rompe un pacto que se había establecido y añade que siente un precedente fatal. Considera que antes de nada se les debe conceder el derecho a la opción de reintegrarse en el Ejército.

Considera que, además, es una ley que establece una diferencia de trato entre estos retirados de los años 1931 y los restantes, diferencia que califica de vejeoría.

Roza a su juicio los artículos 39 y 41 de la Constitución que establecen el derecho a la asociación.

Pero, ¿es que va a ser el propio Gobierno quien determine si una asociación es o no legal?

Considera difícil determinar una culpabilidad cuando se trate de determinar la que se contrae "en la propaganda".

Deba comprenderse únicamente a los "autores".

A los que gozan de los beneficios de la orden de San Herme-negildo no se les puede privar de sus derechos.

También combate la competencia que se atribuye al ministro de la Gobernación.

Pregunta al ministro de la Guerra concretamente si los ge-

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR CID

MADRID, 18. — El ex ministro de Hacienda señor Cid nos manifestó en los pasillos que se dispone a visitar al ministro de la Gobernación para anunciarle que, como no ser puestos en libertad los correligionarios que han sido encarcelados en distintas provincias y especialmente en Zamora para sustituir a los delegados gubernativos que según el señor Cid están multando a muchos elementos de derechas, están dispuestos a no participar en la elección de compromisarios.

En su opinión — nos agregó — es una abstención de acudir a esas elecciones tampoco votando en su día los diputados de

derecha para la designación de presidente de la República y que el Frente Popular designe un jefe del Estado para los elementos de izquierda solamente.

Yo agradezco mucho al señor Azaña que reconozca mi republicanismo, pero precisa que el trato que se nos dé se acomode a esas palabras.

El señor Cid al salir de su entrevista con el ministro de la Gobernación dijo que le había prometido que serían puestos en libertad los agrarios detenidos, ya que la orden de detención se refiere únicamente a los elementos fascistas.

Farmacia en Lugo

El fallecimiento se vende. Informar Vda. de García Murga, Rúa de la Paz, 39.

SASTRERIA

Cinza y Dopico

Nuevas creaciones

Últimos modelos

Garantizados

14 de Abril, núm. 12

LUGO

ALMACENES REVALDERIA

Incomparables precios en aceite acabado de recibir, calidad mejor que de lata

Por mayor y menor

San Roque, núm. 5—Teléfono, 247—LUGO

Lea Vd. EL PROGRESO, periódico exclusivamente informativo.

LA CONCEPCION MAS ARTISTICA DEL CINE EUROPEO!

Protagonizada por

GITTA ALPAR

la encantadora e insuperable actriz y deliciosa diva

HANS JARAY

el incommensurable actor creador del inolvidable Schubert de «Vuelan mis Canciones»; en

EL BAILE DEL SAVOY

formidable opereta, de melodías subyugadoras, compendio de amor, juventud y alegría

ESTRENO HOY DOMINGO

A las 7'30 y 10'30 en el

TEATRO CIRCULO

A las 5,15

GUSTAV FROELICH y NORA GREGOR

en

Lo que sueñan las mujeres

A las 3'30

El desfiladero de la muerte

nerales acogidos a la ley del señor Azaña pueden ser requisados para el servicio de la patria o por el contrario se consideran como un ciudadano cualquiera. Igua pregunta formula respecto al resto de los militares retirados.

Recuerda el artículo 101 de la Constitución que establece el régimen de recursos, y se extraña que en el proyecto que se discute no se conceda al menos recurso contencioso administrativo.

El PRESIDENTE le llama la atención acerca de la extensión que da a su discurso, y el conde de Vallellano ofrece acabar en seguida.

Califica esa ley de "histérica o nerviosa", y dice que éste no puede ser el origen de las leyes. Es analoga esta ley a las del 10 de agosto, que él habría combatido caso de haber sido entonces diputado.

Se refiere a una declaración del Consejo de ministros de pri-

meros de abril en que se dijo que el Gobierno contaba con los recursos necesarios para oponer a los enemigos del régimen, y pregunta: Qué ha pasado desde entonces?

Voces: Casi nada. El señor SUAREZ DE TANGIL. Lo único que ha ocurrido es la visión del fantasma del temor. Peptáis las cosas del bienio.

Lee un suelto de "El Socialista" en el que se dice que un héroe es mucho más peligroso que un héroe en activo.

Se añade que a los retirados han cambiado el heroísmo por la nomina.

Termina diciendo que siente rubor de que se pueda leer esto, mientras la censura tacha el "viva a España" que ellos dan.

El MINISTRO DE LA GUERRA contesta diciendo que los delitos de los retirados no caen dentro de su jurisdicción y, en última instancia, al Consejo de ministros.

Se acuerda prorrogar la sesión hasta la terminación de la discusión de este dictamen

El señor JIMENEZ ASUA propone se acuerde la prórroga de la sesión hasta que se termine la discusión del proyecto.

Los monárquicos solicitan votación nominal y adquieren que se requiera "quorum" especial para la aprobación de la prórroga. El señor LLOPIS: Efectivamente.

La votación comienza a las nueve y cinco. Las derechas se retiran. Se aprueba la prórroga por 216 votos.

El señor FERNANDEZ CLERIGO contesta al conde de Vallellano y dice que todos los razonamientos que hizo son perfectamente inútiles para articular la ley.

Todos los impugnadores del dictamen han empleado su razonamiento en una base errónea,

porque no se trata de ir contra una clase. La inmensa mayoría, permanece alejada de las maniobras políticas punibles. Pero existen unos cuantos que se acogen a ventajas que se les otorga por la República, ventajas que aprovecharon contra la propia República.

No se trata, pues, de ir contra el Ejército. Se trata de unos individuos que pertenecieron al Ejército y que voluntariamente se separaron.

Añade que ellos tienen un concepto tal del Ejército que les lleva a no utilizarlo en las luchas políticas, por lo único que creen como única fuerza la que dimana de la opinión pública.

No se puede aducir la igualdad de leyes, pues estas se hacen según la clase de que se trata. Hay leyes de diputados, de pa-

Gran Café-Bar Mercantil

Palacio del espectáculo

HOY gran acontecimiento artístico HERMANOS DIEZ

finísima y elegante pareja de bailes clásicos españoles, únicos en su género. Gran LUJO y ARTE MARUJA DOMINGUEZ Estrella de la canción. ARTE LUJO y BELLEZA Extraordinario programa compuesto por 3 formidables artistas de género altamente moral propio para familias.

HOY-Gran acontecimiento-HOY

ironos y obreros, etc., y claro está que cada una corresponde al grupo de que se trate.

Este proyecto no prohíbe el derecho de asociación que establece la Constitución. Lo que aquí se prohíbe es el amparo de los actos ilícitos.

Se citó el artículo 41 de la Constitución; bien, aquí no se persigue a nadie por sus ideas, sino que lo que se castiga son hechos y hechos ilícitos.

Recuerda que el señor Azaña dijo en cierta ocasión que el régimen er demasiado pobre para mantener a sus enemigos y él se permite añadir que tampoco es la República tan cándida que lo permita.

El texto de la ley no castiga más que a los que omen parte en los actos.

El señor RODRIGUEZ DE VIGURI: Si es así, ¿por qué no se admite mi enmienda? Porque en el dictamen se dice "los que participan en actos de los que resulten hechos delictivos". Fijarse.

El señor FERNANDEZ CLERIGO sigue diciendo que se ha llegado al crimen.

El señor CALVO SOTELO: El crimen no lo amparamos nunca.

El señor FERNANDEZ CLERIGO continúa diciendo que hace días la derechas venían reclamando medidas energéticas contra los desmanes y cuando se les trae esta medida energética, protestan y se oponen. (Rumores).

El CONDE DE VALLELLANO rectifica diciendo que el señor Fernández Ciergo, claro está, hace su argumentación en la necesidad de defender el régimen y dijo que la República no era lo suficientemente rica para pagar a los enemigos, yo digo que si lo es para pagar a sus amigos.

Va a resultar — dice — que los retirados son pistoleros. Un socialista: Algunos. (Rumores).

El señor SUAREZ DE TANGIL solicita votación nominal y se accede.

Se desecha el voto particular del conde de Vallellano por 119 votos contra 32.

La mayoría observó la táctica de renunciar a seguir la votación en el momento en que se habían obtenido los cien votos necesarios.

El señor BERNABEU, de la Ceda, define otro voto particular. Al igual que los oradores anteriores se lamenta de la falta de garantías que se conceden a los que resulten incurso en esta ley.

Solicita se conceda también el recurso por la vía contencioso-administrativa.

También cree que debía preguntarse a los retirados, antes de aprobar la ley, si son o no republicanos.

Pregunta que se entienda por asociaciones ilegales y anárquicas.

Se extiende en largas conside-

raciones para consumir el tiempo reglamentario.

El señor FERNANDEZ CLERIGO rechaza el voto diciendo que no cabe ninguna declaración previa sobre las asociaciones ilícitas, pues son ilícitas únicamente las que se salen de la ley.

Tampoco es aceptable el recurso contencioso que se pretende.

El señor BERNABEU: Pregunta si el hecho de pertenecer a la masonería un retirado debe incluirse en esta ley.

Un socialista: Ni el de ir a misa.

El señor BERNABEU: Ni el de ir al cielo. Pero en fin, aquí estamos, por desgracia habiendo de las cosas terrenales y por eso sigue preguntando si es ilícito ser masón y si es o no revolucionario el partido comunista.

Se procede a votar nominalmente.

Se desecha por 121 votos contra 21.

La Comisión acepta parte de un voto particular del señor Galarza en la que se comprende la petición de que este proyecto sea aplicable también a las clases de tropa, sus amilados e individuos sin asimilación del Ejército y a todas las clases subalternas de la Armada que disfruten de los beneficios de retiro extraordinario concedidos por las leyes y disposiciones señaladas en este proyecto.

Añade que no acepta la petición de que el uso del carnet ferroviario quede en suspenso para todo el personal a que se refiere la ley.

Hace constar que rechaza esta parte por entender que ello debe ser objeto de una ley especial.

El señor GALARZA justifica la presentación del voto en el hecho de que los retirados de Guerra que llevan una ventaja con el carnet hagan una competencia enorme a los viajeros y comisionistas profesionales.

Retira el voto.

El señor CID defiende una enmienda del señor Rodríguez de Viguri en el sentido de que a menos se les conceda el derecho al retiro a que habrían podido aspirar sin la ley del señor Azaña.

El señor ANDRES, por la Comisión, se opone a la enmienda diciendo que la aceptación del retiro no fué un hecho forzoso sino voluntario.

Rectifica, insistiendo el señor CID, y se procede a votar nominalmente.

Es rechazado por 118 votos contra 29.

El señor CEBALLO BOTIN, de la Ceda, defiende otra enmienda en el sentido de que se corrija la redacción de la ley de forma que el día de mañana no pueda prestarse a equívocos, de ser otra que la de castigar a los que delincan.

El señor FERNANDEZ CLER-

GO dice que bastaría con repetir argumentos anteriores para rechazar la enmienda. Cree que la redacción está clara. Rectifica el señor CEBALLO y se vota nominalmente.

Queda rechazada por 117 votos contra 44.

El señor ARELLANO, tradicionalista, defiende una enmienda encaminada a que la ley sólo se aplique a quienes hayan sido condenados en sentencia firme de los Tribunales por el delito de desorden público.

Por la Comisión le contesta el señor BARRENA.

Rectifica el señor ARELLANO, y se vota nominalmente.

Se rechaza otra enmienda de FUENTES PILA.

Intervienen luego brevemente los señores GIL CASARES y BOA'DO GIL.

El señor RODRIGUEZ DE VIGURI defiende otra enmienda, que es rechazada.

La Comisión rechaza otras enmiendas, dándose éstas por terminadas.

Habia brevemente el señor CALVO SOTELO.

A requerimientos de éste se levanta el señor AZANA, extendiéndose en consideraciones para terminar diciendo que no se castigará a ningún militar que pertenezca al partido del señor Calvo Sotelo y a éste le recuerda los años de la dictadura.

Se aprueba el proyecto. Se efectúa a continuación votación nominal, quedando aprobado por 212 votos contra cuatro.

Por último se acuerda dar vacaciones parlamentarias hasta el martes 28, y a las tres de la madrugada se levanta la sesión.

P. DE DIEGO

Especialista en enfermedades de los niños

Ex-ayudante del Prof. Arce, del Jardín de la infancia y de la Casa de Salud Valdecilla de Santander

Consulta de 10 a 1 1/2 y 4 a 7

Cande de Pallares, 6-1.º

Gratis pobres, lunes y jueves de 10 a 11 y media

Perece ahogado el ayudante del nuncio apostólico en Madrid

CIUDAD DEL VATICANO, 18. Se tienen noticias de que monseñor Pitto Crespi, ayudante del nuncio papal en Madrid, ha perecido ahogado al caerse por la borda del buque en que viajaba en ruta para Italia, procedente de Barcelona.

Se sabe que el cuerpo no sido recuperado.

La muerte del auditor de la Nunciatura de Madrid

MADRID, 18. — Se han recibido en Madrid algunos detalles acerca del accidente que ha costado la vida al auditor de la Nunciatura de Madrid monseñor Pitto Crespi. Padecía aguda neurastenia. Pareció que cayó al mar en un momento de desuido de los encargados de vigilarle.

M. Tito Crespi se suicidó

GENOVA 18. — Se ha confirmado la noticia de que monseñor Tito Crespi, ayudante del nuncio en Madrid, se suicidó a bordo del barco "Merano", ahorcándose en su camarote con una correa.

La creación póstuma de CARLOS GARDEL en El día que me quieras

MADRID, 18. — Se han recibido en Madrid algunos detalles acerca del accidente que ha costado la vida al auditor de la Nunciatura de Madrid monseñor Pitto Crespi. Padecía aguda neurastenia. Pareció que cayó al mar en un momento de desuido de los encargados de vigilarle.

M. Tito Crespi se suicidó

GENOVA 18. — Se ha confirmado la noticia de que monseñor Tito Crespi, ayudante del nuncio en Madrid, se suicidó a bordo del barco "Merano", ahorcándose en su camarote con una correa.

La creación póstuma de CARLOS GARDEL en El día que me quieras

MADRID, 18. — Se han recibido en Madrid algunos detalles acerca del accidente que ha costado la vida al auditor de la Nunciatura de Madrid monseñor Pitto Crespi. Padecía aguda neurastenia. Pareció que cayó al mar en un momento de desuido de los encargados de vigilarle.

M. Tito Crespi se suicidó

GENOVA 18. — Se ha confirmado la noticia de que monseñor Tito Crespi, ayudante del nuncio en Madrid, se suicidó a bordo del barco "Merano", ahorcándose en su camarote con una correa.

La creación póstuma de CARLOS GARDEL en El día que me quieras

MADRID, 18. — Se han recibido en Madrid algunos detalles acerca del accidente que ha costado la vida al auditor de la Nunciatura de Madrid monseñor Pitto Crespi. Padecía aguda neurastenia. Pareció que cayó al mar en un momento de desuido de los encargados de vigilarle.

M. Tito Crespi se suicidó

GENOVA 18. — Se ha confirmado la noticia de que monseñor Tito Crespi, ayudante del nuncio en Madrid, se suicidó a bordo del barco "Merano", ahorcándose en su camarote con una correa.

La creación póstuma de CARLOS GARDEL en El día que me quieras

MADRID, 18. — Se han recibido en Madrid algunos detalles acerca del accidente que ha costado la vida al auditor de la Nunciatura de Madrid monseñor Pitto Crespi. Padecía aguda neurastenia. Pareció que cayó al mar en un momento de desuido de los encargados de vigilarle.

M. Tito Crespi se suicidó

GENOVA 18. — Se ha confirmado la noticia de que monseñor Tito Crespi, ayudante del nuncio en Madrid, se suicidó a bordo del barco "Merano", ahorcándose en su camarote con una correa.

La creación póstuma de CARLOS GARDEL en El día que me quieras

Gran Café-Bar Unión

Sala de espectáculos que presenta los mejores números de variedades

Hoy despedida de LOLITA ALKAZAR

Estrella de la canción y aires regionales, canciones a gran voz. Fiel intérprete del género andaluz.

Lujosa presentación, de cuerpo escultural ARTE Y SIMPATIA

Mañana, dos importantes debuts.

Gran atracción artística de lo mejor que recorre los escenarios de Galicia

Los acuerdos de la Ceda sobre las elecciones a compromisarios

MADRID, 18. — Los periodistas preguntaron al señor Gil Robles cuando se conociera el acuerdo de la Ceda sobre su asistencia o abstención en las elecciones de compromisarios para la designación de presidente de la República.

El jefe de la Ceda respondió que todavía no podía hacer público el acuerdo de su partido.

Se aseguraba—dijo un periodista—que en la última reunión no hubo acuerdo y que para adoptar lo volverían ustedes a reunirse.

No hay nada de eso—contestó el señor Gil Robles—. Sobre el particular ya hay acuerdo y yo tengo un mandato lo suficientemente amplio para hacerlo público cuando lo estime oportuno.

Terminó diciendo que el acuerdo se conocería en los primeros días de la próxima semana.

Valbanera Balsa de Tabernero

Profesora en partos y practicante en Medicina y Cirugía. Con cuatro años de prácticas en las clínicas del Gran Hospital de Santiago.

Ex comadróna de las sociedades benéficas del "Apóstol" y "Clase Laboriosa"

LAVADOS E INYECCIONES Asistencia dentro y fuera de la población

San Pedro, 25 y 27.-Tel. 218

Rodríguez de Viguri felicitado, y un cuento de Indalecio Prieto

MADRID, 18. — Al terminar su discurso el señor Rodríguez de Viguri fué felicitado en los pasillos de la Cámara por varios diputados, entre los que figura don Indalecio Prieto.

El ex ministro socialista dijo al diputado agrario: —Ha estado usted muy bien, y sus argumentos son irrefutables. Tiene usted razón en todo. A este propósito debo recordarle el cuento de aquel secretario de un Gobierno civil que argumentaba al gobernador sobre un asunto y el gobernador decía: —Tiene usted razón, pero el gobernador soy yo. Aquí ocurre que el Gobierno es el Gobierno y la mayoría es la mayoría.

SE CEDE

Se cede con amplias facilidades de pago, por no poderlo atender, un negocio de gran rendimiento. Informes: Agencia de Negocios A. Fugarolas Real. Moret, 14 primero, teléfono 419.

SASTRA

Se confeccionan trajes y abrigos de niños Se vuelven trajes y abrigos de caballero PRECIOS ECONÓMICOS Obispo Aguirre núm. 19 Bajos

RADIO

Programa para hoy día 19 de abril. EAJ 68 RADIO-LUGO

14: "Himno gallego"—"Selecciones españolas" M. de Falla.—"Linda Rosaiba" (son), P. Merín.—"Claveles" (canción), Barcelona.—Sección del radioteatro.—14.30: Carteleras teatrales.—Semana de Sarria-actualidad del Coro Frores e Silveiras.—15.30: Cierre de estación.—18.30: "Himno gallego"—"Bohème" (selección), Pucelón.—"El Asombro de Damasco" (partita), Luna.—"El hombre que se refa del amor" (vals y danza), Patiño.—19: Música radiofónica.—19.15: Música radioteatro.—19.30: Cierre de estación.—22.30: "Himno Gallego"—"Aida" (acto tercero), Verdi.—23.30: Sección del radioteatro.—Música de baile.—24: Cierre de estación.

Remedios Diaz

Viuda de Vilas

Profesora en partos y auxiliaren medicina y cirugía

Ex alumna de los doctores Rocañés y Varela Radio. Con dos años de práctica en la Maternidad de Santa Cristina y Facultad de San Carlos de Madrid

Ofrece sus servicios dentro y fuera de la capital

Domicilio: Ronda de la Coruña, 84-primerero

(Frente a la Puerta de San Fernando)

«Que descansada vida la del...» que solo tiene por misión lustrar suelos y muebles con el famoso ENCAUSTICO ALIRON.

Caja General de Ahorros-Monte de Piedad de Lugo

Por disposición superior, los tipos máximos de interés que regirán desde el mes de Septiembre de este año en todas las Cajas generales de Ahorros y de la Banca privada, son los siguientes:

Libretas ordinarias de ahorro, de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas, el 2,50 por 100 Imposiciones a plazo de tres meses, el 2,50 por 100 Id. a plazo de seis meses, el 3,00 por 100 Id. a plazo de un año, el 3,50 por 100

Para mayor facilidad de las operaciones de la Caja de Ahorros, se estableció una SUCURSAL en la planta baja del edificio núm. 2 de la calle de la Libertad, funcionando de once a una, todos los días laborables.

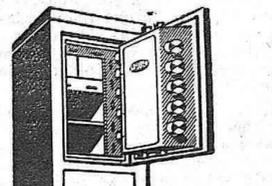
Gran Peluquería Higiénica

La mejor instalada en Lugo. Calificación centro: LIBERTAD, 14, PRIMER PISO

Para señoras: Secciones independientes - Especialidad en ondulaciones - Eléctrica permanente - Marcel y al agua - Manicura - Tintes - Postizos y asuntos de belleza en general - Siempre novedad en arreglo de melenas.

Para caballeros: Espacioso salón - Gran confort e higiene - Seis sillones americanos, seis - Discreta y hábil dependencia.

Calle de la Libertad, 14 (antes Reina), primer piso (enfrente de la joyería de Mansol. Teléfono. 120



ARCAS DE CAUDALES "GRUBER" NUNCA HAN FALLADO

Pida hoy mismo el catálogo gratis a la fábrica más importante del ramo.

MATTHS, GRUBER. Apartado, 185, BILBAO

Representante en la provincia de Lugo: Antonio Viñas, teléfono 60, Sarria.

Exposición en Lugo, Casa Vello, en la calle de Manuel Becerra.

Anúnciese Vd. en EL PROGRESO

OBESIDAD! OBESIDAD! GORDURA! GRASA EXCESIVA! TRATAMIENTO EFICAZ DE RESULTADO INMEDIATO Por combustión natural SIN MEDICAMENTOS, REGIMEN NI MOLESTIAS ALGO EXTRAORDINARIAMENTE SENSACIONAL ¡GRATIS DETALLES GRATIS! Solicitándolo con el Boletín adjunto, del Apartado 10.009 MADRID Don provincia número domiciliado calle de número indique el perimetro de cintura desea recibir informes gratis y sin compromiso alguno.

Del 22 de abril al 15 de mayo, gran liquidación anual en Almacenes el Siglo XX

a precios nunca vistos en plaza, llegando a regalar infinidad de artículos como propaganda.
Cortes de traje para caballero en gran moda se liquidan a mitad de precio en SANTO DOMINGO, 17 y CASTELAR, 5.

Información regional

¿Quién disparó?

La Coruña.—Anteayer se celebró en un local de la calle de Fontán, una reunión de representantes del Sindicato de la imprenta. En la mesa presidencial, entre otros, estaba el Sr. Muro, con domicilio en la calle de Muro, 27.

Alguno de los señores que se reunieron a explicar la sesión se interrumpió por un disparo, pero por no saber quién, ni desde dónde.

El proyectil entró por debajo de la mesa presidencial y fué a dar a un individuo que se encontraba en la Casa de Socorro, se le abrió una herida por arma de fuego en el tercio superior del muslo izquierdo, sin peligro de salida. Su estado fué calificado de pronóstico reservado.

Diputados a Madrid

La Coruña.—Salieron para Madrid, siete diputados del Frente Popular, que se encontraban en esta ciudad.

Fueron llamados para que comparecieran a la sesión de "quorum".

En el cuartel de Atocha

La Coruña.—Anteayer, a las tres, hizo su presentación al regimiento de Zamora número 8, el nuevo jefe de la octava división, don Enrique Salcedo y Matineo.

En la puerta del cuartel, fué recibido por el coronel señor Alonso Martín, con todos los jefes y oficiales.

Las fuerzas formaron en el tiempo de la Estrada, a las que el general pasó revista, desfilando después.

El señor Salcedo visitó seguidamente las dependencias del cuartel.

Mostró su satisfacción por el excelente estado de orden y policía y por ello felicitó al jefe del regimiento, así como por la instrucción y marcialidad de las tropas.

Nueva junta directiva del Rácing

El Ferrol.—En Junta general celebrada por el Rácing, se nombró la siguiente junta directiva: Presidente, don Ramón Díaz Lago; secretario, don Demetrio Casares Fontela; tesorero-contador, don Ricardo Saura; vocales: don Carlos Fernández, don Ramón Rebollar, don Aveino de la Torre y don Manuel Bouza.

Alcanzado por un carro

El Ferrol.—Al salir un carro del Parque de Bombas, cogió contra la pared a Manuel Mata, de treinta y tres años de edad, con domicilio en la calle de So, 13.

Fuó llevado a la Casa de Socorro donde le asistieron de erosiones en el muslo izquierdo y

MADRID

PENSIÓN DELUX

Si quiere estar confortable y comer bien, alójese en la distinguida Pensión Delux. Avenida E. Dato, 32 (Edificio Coliseum). Dirección Suiza.

contusiones en la región lumbar, calificándose su estado de pronóstico reservado.

Sensible desgracia

El Ferrol.—Cerca de la carretera de Limodre a Ferrol ocurrió una sensible desgracia.

Una caballería que montaba el matrimonio Catalina Lamas Martín, de cincuenta y ocho años y Domingo Rodeiro Crespo, de sesenta y dos, se asustó al paso de un camión, desbocándose y lanzando al matrimonio contra un muro.

En el intervalo de dos horas murieron ambos a consecuencia de las graves heridas sufridas en la cabeza.

Acto sindical de los Trabajadores de Comunicaciones de Galicia

Santiago.—Celebróse en esta ciudad la primera asamblea regional de los Trabajadores de Comunicaciones de Galicia, asistiendo a la misma más de 300 delegados, representando a las postales de todos los puntos de Galicia.

Constituida la Mesa con representantes de todos los Sindicatos de Comunicaciones, comienza la asamblea. Informa el secretario general de la organización sobre la situación general del Sindicato.

A continuación informan todos los delegados de las secciones sindicales de Galicia, mereciendo especial mención la ac-

tuación de las secciones de La Coruña y El Ferrol.

Todas las delegaciones expresan su tendencia a la unidad sindical, pronunciándose especialmente por esa tendencia los representantes de teléfonos y postales, así como por la conveniencia de ingresar en una Central Sindical.

Tratáronse otros asuntos de interés para la clase y al final celebróse un banquete.

Petición de mano

Orense.—Por el ex gobernador don Fructuoso Manrique, y su esposa doña Josefa García Barros, ha sido pedida la mano de la bella y culta señorita Maruja Castiñeiras Losada, para el joven teniente de Seguridad jefe de la plantilla de esta capital, don Marcial García Barros.

Comisión provincial de Beneficencia

Orense.—Por orden ministerial, han sido nombrados vocales de la Comisión provincial de Beneficencia, don Manuel Sueiro Iglesias, por Instrucción pública; don Bernabé Vedino, por Trabajo, y don Florentino López Cuevillas, por Hacienda.

El cuartel de la Guardia civil

Santiago.—Resultan falsos los rumores que se corrían acerca de que las obras de construcción del cuartel de la Guardia civil en esta ciudad, iban a ser paralizadas.

El alcalde de esta ciudad realiza gestiones a fin de ampliar el crédito concedido.

Robo de una batería

Vigo.—A la Guardia civil de Lavadores, se presentó Camilo Nogueira Martínez, que vive en la calle del Triunfo, 32, y denunció que después de violentar una puerta en un taller le robaron una batería de automóvil valorada en 200 pesetas.

Ignora quién o quiénes hayan sido los autores del robo.

Robo en una iglesia

Orense.—Comunican de El Bolo que en la iglesia de las Ermitas, se ha cometido un robo, sin que por el momento se pueda precisar quiénes fueron los autores del hecho.

Forzaron la puerta de entrada con una palanqueta y ganchos apoderándose de unas 25 pesetas que contenían varios cepillos, así como el copón, un cáliz y varias aureolas de algunas imágenes.

La Guardia civil practica las gestiones del caso para detener a los autores de esta fechoría.

Robo en un establecimiento

Vigo.—En el cuartel de la Guardia civil del puesto de Bouzas, se presentó Tomás González Díaz, dueño de un establecimiento de ultramarinos en Coya, el cual denunció que durante la noche de anteayer, penetraron

violentamente en su tienda y se llevaron comestibles, efectos y dinero por valor de cerca de mil pesetas.

Ignora quién o quiénes hayan sido los autores.

Detenciones importantes

Vigo.—La Benemérita, ha detenido a Ramiro Fernández y Fernández, de 26 años, vecino de Rodeiro, autor de dos homicidios cometidos en la parroquia de San Juan de Camba el 14 de febrero último.

El suceso ocurrido entonces se ha desarrollado así: Con ocasión de celebrarse la fiesta anual de aquella parroquia, Ramiro, cuestionó con los hermanos Serafin y José Diéguez Ledo, cruzándose entre ellos algunos golpes.

Por el momento no pasó más; pero después el Ramiro, para vengarse de ellos, los esperó en la encrucijada de un camino e hizo varios disparos contra ambos hermanos, que a consecuencia de ellos murieron.

El Ramiro fué detenido ahora en el momento en que entraba en una casa consignataria de buques en unión de un agente de embarques y de otro joven, pobre, del que se sospecha pueda ser el que hizo los disparos que causaron aquellas muertes.

Los detenidos ingresaron en la cárcel a disposición del Juzgado de Lalin.

El Ramiro, luego de cometer los dos homicidios, huyó a Vigo con el propósito de embarcar para América, utilizando una documentación falsa que le preparó el agente de embarques que le acompañaba, el que fué también detenido.

OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN
(AGENCIA DE NEGOCIOS)
A. Fugarolas Real. Gestor Administrativo

Representación de Corporaciones y particulares, instancias y licencias de todas clases, Certificados de los Registros Civiles, de Penados y últimas voluntades, ventas, trasposos, Pagos de Recibos de Contribución.

Traducciones
Matrículas, carnets y transferencias de automóviles, Cobro de Clases Pasivas, gestión de toda clase de asuntos en las Oficinas de Estado, Provincia y Municipio, etc. etc.

Av. de S. Moret, 14-1.º - Teléfono, 419. LUGO

Annúciense Vd. en EL PROGRESO

Usted ha oído hablar, desde luego, de las nuevas características del

FORD V-8/1936



- nuevo "capó" prolongado sobre la rejilla del radiador
- nuevas líneas de carrocería
- ruedas de acero estampadas en frío, soldadas en monopieza
- interiores de lujo, más espaciosos
- bocinas ocultas en los faldones de guardabarros
- relación de engranajes de 17 a 1 en la dirección
- nueva palanca de cambios
- transmisión con todos los engranajes helicoidales silenciosos, y segunda y tercera velocidades sincronizadas siempre con
- suspensión centroestática
- frenos autocéntricos
- refrigeración del aceite en el motor y el cárter



Pero no basta con haber oído hablar de esas características. Debe usted comprobarlas. Percátese de la fórmula de economía Ford V-8, a base de precio y consumo de un coche de menos cilindros.

Y todo ello puede usted hacerlo con una simple llamada por teléfono; a la hora que nos diga, pondremos frente a su casa un Ford V-8 1936 para que usted mismo lo conduzca y lo comente.



Concesionario en la provincia:
JULIO JATO, Ronda de Castilla, 20 - LUGO

INFORMACION POR TELETIPOS

(DE LA AGENCIA MENCHETA)

Noticias generales

Atentado frustrado

SEVILLA, 18. — Esta madrugada a las cinco y veinte, cuando salía de su domicilio el entrador de carnes del matadero don Faustino Cazorla, fué objeto de un atentado. Cuatro individuos hicieron una descarga sobre el señor Cazorla, que está amenazado de muerte desde hace tiempo con motivo de haber reconocido en rueda de presos a los autores de un atraco de que fué objeto uno de sus cobradores.

Dicho señor apenas salió de casa y cuando lo hacía utilizaba un automóvil que previamente era puesto en marcha. Hoy a hacerle sonó una descarga, pero el señor Cazorla se arrojó rápidamente al interior del vehículo, logrando salvar la vida.

Los cristales del automóvil quedaron hechos añicos y en la carrocería se observan varios impactos.

Los autores de la agresión se dieron rápidamente a la fuga.

Estado de un conflicto

SEVILLA, 18. — La huelga de

mineros de Castilla de las Guardas ha tomado cierto carácter virulento, según comunica la Guardia civil.

Los obreros ejercen coacciones y se dice que se ha cometido un robo en cuadrilla. También un acto de sabotaje en la línea telefónica que une aquel poblado minero con el pueblo. Utilizando sierras cortaron cuatro postes. La avería ha sido reparada.

La Guardia civil ha detenido a seis u ocho huelguistas considerados principales autores del sabotaje.

Se ha establecido vigilancia cerca del personal técnico que dirige las operaciones de desagüe de los pozos.

Huelga de brazos caídos

HUELVA, 18. — Los mineros de la empresa Tharsis se han declarado en huelga de brazos caídos, negándose a salir de la tramina.

El paro comenzó por los obreros perforadores y tiende a extenderse.

Los huelguistas piden determinadas mejoras.

Periódicos oficiales

La "Gaceta"

MADRID, 18. — La "Gaceta" publica los decretos conocidos autorizando al presidente del Consejo para presentar a las Cortes el proyecto sobre privación de beneficios al personal del Ejército o Armada en casos especiales. El de prórroga del Estado de alarma y el que dispone que se encargue de la cartera de Gobernación el señor Casares Quiroga.

— Disponiendo que el siguiente personal de la Guardia civil pase a situación de disponible forzoso en las condiciones que determina el decreto de 21 de marzo último:

Teniente coronel primer jefe del parque móvil don Florentino González Valles, al 14 tercio.

Comandante con destino en la Comandancia de Madrid, don Marciano Muñoz Lozano, al primer tercio.

Capitán con destino en la inspección general don José Argeles Escrich, al 14 tercio.

Capitán con destino en el 4 tercio, don Jesús Segundo del Monte, al 14 tercio.

Capitán con destino en el 4 tercio, don Rafael Bueno Bueno, al 14 tercio.

Capitán en situación de "disponible forzoso" apartado A) y en comisión en la inspección general, don Antonio Jover Bedía, al 14 tercio.

Disparan contra el general Bosch en un hotel

CORUNA, 18. — En el hotel de Francia se presentaron dos individuos que, fingiéndose policías, se internaron en la habitación que ocupaba el general don Carlos Bosch que ha llegado a la Coruña para asistir como miembro del Tribunal del Consejo de guerra que juzgará al oficial de Infantería del 29 regimiento don Fernando Merino Galdino, por delito contra el honor militar.

El general vino con su ayudante. En el momento de presentarse desconocidos se hallaba desahucado. Llamaron, y el general, creyendo que se trataba de un ayudante o un asistente, entró en la habitación.

Entonces sonó un disparo que alcanzó porque lo hicieron del lado contrario del sitio donde tenía la cama. Seguidamente se disparó.

Se ignora quienes puedan ser los autores.

El general Bosch manda la ciudad de León.

EL PROGRESO

Dr. Eduardo Rodríguez Fernández
Especialista en enfermedades del ESTOMAGO, INTESTINOS e HIGADO
Rayos X, ultravioleta - Diatermia, laboratorio
Calle Domingo, 11-2.º - T. 309 - CONSULTA DE 10 A 12 Y DE 4 A 6
Periferia la Asturiana

CASA JUANITO
MERCERIA - NOVEDADES
Esta casa ha recibido para la próxima temporada un enorme surtido en broches, clips, hebillas, botones, cinturones, guantes, collares, cuellos y medias.
Señora, no lo dude usted: La casa que presenta mejor surtido en colorido y clases de lanas para labores es
CASA JUANITO
La mercería que presenta antes que nadie las últimas novedades de la moda es
CASA JUANITO
Conde Pallares, 14. - LUGO

Canta como nunca el mago de la canción criolla
CARLOS GARDEL
El día que me quieras



"El estómago es el manantial de alegría de la vida"
Cúdelo usted, con una buena alimentación y algunas cucharadas de **DIGESTÓNICO** del Dr. Vicente

CASA ARTURO
comunica a su distinguida clientela, su profundo agradecimiento por las muestras de simpatía con que acogió la apertura de su nuevo local y a la vez agradece grandemente la ayuda moral y material con que en todo momento contribuyó, para que comercialmente sea CASA ARTURO, orgullo de Lugo.

Entre los nuevos artículos que incluye CASA ARTURO como ampliación de negocio, figura un extenso surtido en ropa interior de señora, caballero y niño; camisas, bragas, culots, combinaciones, etc., etc.; y en la sección de mercería, presenta un gran surtido en carteras piel para señora, cinturones piel y rafia novedad, broches, canesús encaje e infinidad de artículos más que por el sello de gusto y distinción que poseen, no hace falta decir que son de

CASA ARTURO
Mercería - Bisutería - Novedades
Plaza de la República, 10
LUGO

EN FAMILIA
Se admiten tres huéspedes. Hay habitaciones exteriores!
Avenida de Moret, 16-2.º - Teléfono, 114.

El entierro de las víctimas del suceso de la Castellana

MADRID, 18. — Esta tarde en el cementerio del Este, donde se encontraban, han sido enterrados los cadáveres de las víctimas de los sucesos acaecidos en el paseo de la Castellana durante el traslado de los restos del alférez señor Reyes.

Como se sabe los muertos fueron José Ragal, Luiz Rodríguez Vargas, Manuel Rodríguez Jimeno, Julio Mir Costa y Andrés Sáinz de Heredia.

El sepelio de los cuatro primeros se celebró en dicho cementerio, en presencia de los familiares.

Respecto a Sáinz de Heredia se obtuvo el oportuno permiso y los restos de éste fueron llevados a la Sacramental de San Lorenzo, para ser depositados en el panteón familiar, siendo acompañados por los familiares que ocupaban un vehículo detrás de la carroza fúnebre, y a continuación marchaba un camión de guardias de Asalto.

Alas cinco y media de la tarde llegó al cementerio de San Lorenzo el coche fúnebre que conducía el cadáver de Andrés Sáinz de Heredia, procedente del cementerio del Este.

En la Sacramental indicada esperaban numerosas personas de la familia y amigos, que acompañaron al cadáver hasta el momento de su inhumación, realizada en un nicho particular.

Fueron dedicadas numerosas coronas.

Siguiendo el ejemplo de Alemania

LONDRES (urgente), 18. — La agencia Exchange Telegraph en Atenas comunica que Turquía ha informado oficialmente a Grecia de que sus tropas han ocupado las zonas desmilitarizadas de los Dardanelos.

Salto de agua

En San Vicente de Veral, en el Ayuntamiento de Lugo, se anuncia al público un salto de agua, al lado de la obra de La Venatoria, para vender o arrendar.

Para tratar, Angel Veiga, en la misma parroquia.

«DAME OTRO»
Cocktail de Primavera de exquisito paladar indicado para señoras y señoritas

Bar La Terraza
Licores de las mejores marcas
VINOS de superior calidad
Variedad de tapas

Establecido en el Cantón (Soportales de arriba)

José Herrero Lobejón
Teléfono, número 3
Abonos minerales CROS
Nitrato de CHILE

Peluquería Somoza
Plaza de la República, 11-1.º (Soportales)
Salones independientes para señoras y caballeros
CALEFACCIÓN CENTRAL
Instalación moderna, con arreglo a los últimos adelantos. Higiene rigurosa. Servicio esmerado a cargo de personal competente y acreditado.
Precios módicos
Se hacen toda clase de servicios propios del establecimiento, que su propietario ofrece al público en general.
Teléfono, núm. 336

Votos particulares y enmiendas al proyecto de ley sobre retirados del Ejército y la Marina

El de los monárquicos

MADRID, 18. — El texto íntegro del voto particular presentado por el conde de Valtierra al proyecto de ley relativo a los militares retirados, dice:

"Al Congreso: el diputado que suscribe, lamentando disentir de parecer de sus compañeros de Comisión, presenta el siguiente voto particular al artículo único del proyecto de ley referente a los generales, jefes y oficiales del Ejército, Armada y sus asimilados, retirados con arreglo a la ley de 16 de septiembre de 1931, no estando conforme con ninguno de sus extremos, por las razones siguientes:

Representa dicha disposición un vejamen para los que aquella se refiere, ya que somete a normas de excepción a una parte de los retirados, que no alcanza a los demás retirados civiles y militares.

Vulnera los artículos 39 y 41, párrafo segundo, de la Constitución vigente.

No precisa el concepto de asociaciones ilegales ni delimita, garantizando debidamente y permitiendo darse de baja en ellas, los inscriptos hasta el momento de su declaración de ilicitud.

Tampoco precisa la participación como autores de la simple presencia ocasional, sin ánimo de perturbación, y sin las debidas garantías para los no autores, meros asistentes o aun espectadores.

Vulnera en punto a ventajas aquellas a los que dentro de la ley de 16 de septiembre de 1931 disfrutaban ya del retiro por edad y de los beneficios de la orden de San Hermenegildo.

No concede ni el derecho de expediente individual, ni ser oído, en el mismo el interesado, como trámite previo, de quedar incurso en la caducidad de derecho.

Infringe el artículo 101 de la Constitución, al negar los recursos contra los actos reglados y discrecionales de la administración, constitutivos de exceso o desviación de poder, sometiendo además al fuero de un ministerio ajeno, el de Gobernación, a quien corresponde por dependencia, que es de Guerra.

Por estos motivos el diputado que suscribe pide a la Cámara que, teniendo en cuenta, sea modificado el texto del dictamen, recogiendo las razones que

La Ceda

MADRID, 18. — El señor Bernabéu defendió en la Cámara, en nombre de la Ceda un voto particular al proyecto sobre militares, apoyándose en los tres siguientes puntos:

Primero. — Las causas de caducidad de derechos aparecen restringidas en el proyecto con una amplitud que viene de la gravedad de las sanciones debiera concederse a los inculcados un mínimo de garantías procesales, que no figuran en el proyecto.

Segundo. — Dada la gravedad de las sanciones debiera concederse a los inculcados un mínimo de garantías procesales, que no figuran en el proyecto.

Tercero. — Las sanciones previstas recaerán sobre las familias de los inculcados, al perder los medios de sustento, y parece más equitativo sustituirlos por otras que consistan en la privación de libertad de los inculcados u otras análogas.

La Ceda consumará un turno de latigada a cargo del señor Guerra y presentará tres enmiendas demandadas por los señores Casares, Esparza y Gil Casares.

Socialistas y comunistas

MADRID, 18. — El voto particular de los socialistas y comunistas al proyecto de ley de retirados, que detendrán los señores Gaizka y Ortega, abarca los siguientes extremos:

Al párrafo primero del artículo único se añadirá después de las palabras "o Marina" las siguientes: "O de los concedidos por cualquiera otra ley o disposición de retiro decretada con posterioridad al vigente estatuto de clases pasivas del año 1926 y sin perjuicio..."

A continuación del primer párrafo se añadirá lo siguiente: "Lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a las clases de tropa, asimilados e individuos sin asimilación del Ejército y a todas las clases subalternas de la Armada que disfruten beneficios de retiro extraordinario concedidos por leyes o disposiciones anteriormente votadas."

Después del párrafo tercero, el siguiente: "El uso de carnet ferroviario quedará en suspenso para todo el personal a que se refieren las disposiciones mencionadas en el párrafo primero, en tanto no se dicte una ley reguladora del mismo"

Enmiendas de los agrarios

MADRID, 18. — La minoría agraria ha presentado diversas enmiendas al proyecto de ley relativo a militares retirados.

Una de ellas indica que después de la frase en que dice "ministro de la Gobernación" se añada "precisará información sumaria por escrito, con audiencia del interesado".

En el tercer párrafo se suprimirá la frase "que resolverá sin ulterior recurso".

Al párrafo primero, después de la palabra "incurra", se añadirá la frase "ni de los derechos que pudieran corresponderle con arreglo a la legislación general de clases pasivas en que fué decretado su cese en activo".

En el mismo párrafo primero, después de la palabra "pasivos", se añadirá la de "extraordinaria".

Se sustituirá la redacción de los dos últimos incisos de dicho párrafo primero por el siguiente: "Cuando ejecuten actos que perturben el orden público, tiendan a perturbarlo o contrarios al régimen republicano".

Se añadirá un artículo adicional que diga:

"La vigencia y efectos de esta ley cesarán al transcurrir un año de su promulgación, si las Cortes no acuerdan prorrogarla".

El señor Fuentes Pila

MADRID, 18. — El señor Fuentes Pila, ha presentado la siguiente enmienda al proyecto de retirados.

Los diputados que suscriben

Un independiente a Unión Republicana

MADRID, 18. — Ha pedido el ingreso en el partido y en la minoría de Unión Republicana, el diputado republicano independiente por Orense don Alfonso Pazos.

El Comité Nacional de Unión Republicana ha informado favorablemente el ingreso del citado parlamentario y transmite la petición a la minoría parlamentaria.



Presupuestos sin compromisos
Siemens Industria Eléctrica, S. A.
Avenida de García Barbón, 2
Teléfono, 2959. — VIGO

CARLOS GARDEL

se supera a sí mismo en:
El día que me quieras

MISAS GREGORIANAS

Mañana lunes darán comienzo a las ocho y media en el altar mayor de la iglesia conventual de las Madres Agustinas las misas Gregorianas por el alma

Don Jesús Carballo Lamero

Subdelegado de Veterinaria que falleció el día 11 del actual D. E. P.

SU FAMILIA,

Ruega a las personas piadosas la asistencia a alguna de dichas misas; favor que agradecerá.
Lugo, 19 de abril de 1936.

proponen la siguiente enmienda: En los párrafos segundo y tercero del artículo único del dictamen de la comisión de presidencia, se sustituirán las palabras "por el ministerio de la Gobernación" por "por el ministerio de la Guerra o de Marina", según los casos".

Los tradicionalistas

MADRID, 18. — Los tradicionalistas han presentado la siguiente enmienda al proyecto de retirados:

En una propugnan un artículo adicional en el que se diga que a partir de la promulgación de la ley y en plazo de treinta días los afectados por la misma podrán solicitar y se les concederá el reintegro en activo en el lugar que les corresponda del escalafón.

En otra se dice que donde la ley dice "que tomen parte en alteraciones de orden público etc" se agregará "cuando resulten condenados en sentencia firme como autores de un delito de desorden público".

En la tercera se dice: "Cuando pertenezcan a asociaciones ilegales tendrá que preceder la declaración de ilegalidad y un requerimiento conminativo previo a la pérdida de los derechos".

ALMACENES SIMEON "NUEVO MUNDO"

LIBERTAD, 3

En breve daremos a conocer la sensacional lista de precios de los artículos que liquidaremos del 2 al 9 de MAYO. No deje de ver nuestros escaparates estos días. SABADO y DOMINGO grandiosa exposición interior, de los artículos de venta para los días del 2 al 9 de MAYO.

ALMACENES SIMEON "NUEVO MUNDO" - Libertad, 3

